

CONSTANCIA: El presente proceso y memoriales anexos, se recibió en este Despacho el 20 de enero del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer. Armenia Q., mayo 9 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., mayo nueve del dos mil veintidós.

En atención a las solicitudes elevadas por el apoderado judicial de la parte demandante, dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por el **EDIFICIO MILANO PROPIEDAD HORIZONTAL** en contra del señor **JULIAN HOYOS CARDENAS**, se ordena librar oficio a la Sub Secretaría de Hacienda, Oficina de Catastro de la Alcaldía de Armenia Q, solicitándole expedir con destino al referenciado proceso y a costa del peticionario, certificado catastral del inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 280-99844 y ficha catastral 01-07-00-00-0111-0903-9-00-00-0095 de propiedad del demandado señor **JULIAN HOYOS CARDENAS**, identificado con la C.C. No. 10.210.748. Lo anterior por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.



a.l.c.t

Firmado Por:

**Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9e728c341dd161aa991a4b975ac5b2fa4bda0e341232d4a8b30b02e8eba4c46**

Documento generado en 06/05/2022 10:42:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**